



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DECRETO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta:

NÚMERO 38

Siendo los veinte días del mes de diciembre del año dos mil quince, se clausura el primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado para su vigencia.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil quince.

C. Ángela del Carmen Cámara Damas.
Diputada Presidenta.

C. Eliseo Fernández Montúfar.
Diputado Secretario.

C. Adriana de Jesús Avilez Avilez.
Diputada Secretaria.